I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0702 202 / Vallenar, 10 FEB 2009

VISTOS

Memorándum Nº 093 del 29 de Enero 2009 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los Auxiliares de Servicios que se indican, de los Establecimientos de Salud Municipal, a cancelarse en el mes de Enero 2009, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en el mes de Diciembre 2008.

CESFAM BAQUEDANO

Doña Clara Rocha Escobar	3.30 Horas (50%)
Doña Malvina Rivera Iribarren	6.30 Horas (50%)

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.

3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MSSA/FFFF